



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001003-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas medidas sean necesarias para que la brecha salarial en el sector agrario de Castilla y León desaparezca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000991 a PNL/001020.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

De acuerdo con las estadísticas de la Agencia Tributaria, aproximadamente un 30 % de las personas asalariadas en 2018 en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca a nivel nacional son mujeres, esto es, 196.277 en total.

El salario medio anual que perciben las trabajadoras del sector es significativamente menor que el de los hombres en general. A nivel nacional, entre 2015 y 2018 se observa una disminución de la brecha salarial en el sector agrario del 41 al 38 %, mientras que la proporción de mujeres asalariadas se mantuvo constante.



La brecha salarial es este periodo con respecto a la evolución del porcentaje de mujeres asalariadas y salarios en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca por sexo y comunidad autónoma arroja para Castilla y León un aumento del 1,06 %.

La brecha salarial de género aumentó en contra de la tendencia nacional en Castilla y León sin poseer las acciones de la Junta de Castilla y León la eficacia y eficiencia que sería deseable para erradicar esta desigualdad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas medidas sean necesarias para que la brecha salarial en el sector agrario de Castilla y León desaparezca".

Valladolid, 9 de marzo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

María Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo y

Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández